

000021

de la demanda y providencia recaída en la misma, por tres veces, en uno de los días de mayor afluencia de esta ciudad, así como también fijar carteles por diez días en los lugares más frecuentados de esta ciudad. Los actores presenten el certificado del avalúo catastral del bien inmueble en referencia, a constarse en patrimonio familiar. - Cuéntenos con uno de los señores Agentes Fiscales y Presidentes de los Tribunales de Menores de Pichincha. - Téngase en cuenta el castigo judicial designado y agréguese al proceso la documentación acompañada. - Notifíquese. Dr. Juan Burbano Cadena, Juez.

Lo que comunico al público en general y lo cito, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar castigo judicial para posteriores modificaciones de conformidad con la Ley.

Ab. Juan H. Gallardo O.
SECRETARIO
Har. un sello
la/399

REMATES

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día viernes veinty uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, desde las catorce a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, tendrá lugar el remate de los bienes embargados cuyas características en como sigue: Una copadora marca XEROX, modelo 2600, serie No. 029757, su avalúo es de \$/ 350.000,00.- Una FAX SIMPLI E marca TOSHIBA, modelo 30100, serie NF 89012688, avalúado en \$/ 300.000,00.- Una terminal WYSE, modelo 150, serie No. 09419200608, avalúado en \$/ 600.000,00.- Una terminal WYSE, modelo WY-50, serie NF 3024083, avalúado en \$/ 600.000,00.- Una impresora marca NEC, modelo LC-3550, serie NF 136-739906-A, avalúado en \$/ 350.000,00.- Una impresora marca NEC, modelo LC-3550, serie NF 136-739906-A, avalúado en \$/ 350.000,00.- Una impresora COLOR, modelo Super 5, serie NF 440001006, avalúado en \$/ 350.000,00.- Una impresora IBM, modelo PROPPRENTER XL, serie NF 6619727, avalúado en \$/ 350.000,00.- Una impresora marca EPSON, modelo IX-810, serie

04 ENE 1994
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "HARINAS COMPUESTAS S.A. HARICOMSA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "HARINAS COMPUESTAS S.A. HARICOMSA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de octubre de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.2187 de 29 Oct. 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2505, de 19 de noviembre de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "HARINAS COMPUESTAS S.A. HARICOMSA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la compañía será: "A) La transformación industrial de granos y cereales, con el objeto de producir harinas, desechos y subproductos; así como la industrialización y comercialización de harinas fraccionadas, compuestas, y, el servicios de empaquetamiento de toda clase de harinas y sus subproductos; B) La elaboración de pastas y sus derivados, tales como: Fideos, tallarines, canelones, etc.; C) La comercialización, distribución venta y exportación de maquinaria, equipos, partes y piezas relacionadas al área de procesamiento de alimentos en general y de harina en especial".
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de \$/ 10'000.000,00 y el capital suscrito es de \$/ 5'000.000,00, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10'000.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 1'250.000,00 y el saldo de \$/ 3.750.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 29 Nov. 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/559

04 ENE 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE INDUSTRIAS HOLGUIN LASER CIA. LTDA. POR LA DE INDUSTRIAS LASER SERRANO CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de INDUSTRIAS HOLGUIN LASER CIA. LTDA. por la de INDUSTRIAS LASER SERRANO CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de septiembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2390 de 2 Dic. 1993.
 - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el Señor Pablo Edmundo Serrano Proaño, en su calidad de Gerente de la compañía INDUSTRIAS HOLGUIN LASER CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 93.1.1.1.2390 de 2 Dic. 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de INDUSTRIAS HOLGUIN LASER CIA. LTDA. por la de INDUSTRIAS LASER SERRANO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
- Quito, 2 Dic. 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/464

**PATRICIO
HERRERA
BETANCOURT**
Abogado

6 de Diciembre 134 y
Sodiro. Edificio Capitolio.
Of. 402
Teléfono 529 979
QUITO